

Acuerdo de 28 de noviembre, mandando pagar una subvencion mensual al señor don Juan Haltermeyer.

EL GOBIERNO.

Impuesto de que don Juan Haltermeyer se propone abrir en esta ciudad, el día 1º del entrante, un establecimiento de enseñanza, en que se comprenden varios idiomas extranjeros i otros ramos no menos importantes; i queriendo impulsarlo para mayor provecho de la juventud,

ACUERDA:

1º.—Mientras el señor Haltermeyer tenga abierto en esta ciudad el establecimiento referido, le serán dados por la Tesorería general, quince pesos fuertes cada mes; sin perjuicio de retirarse esta subvencion, si el Gobierno observa que el establecimiento no corresponde á sus fines.

2º.—Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, noviembre 28 de 1867—Guzman.

